


**CENTROS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
Asunto: Impartición Acciones Formativas – Medidas por Coronavirus

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada con fecha 10/03/2020 acordó el cierre de todos los centros educativos de La Rioja durante quince días, incluyendo todas las etapas educativas. Esta medida, adoptada con carácter preventivo ante la incidencia del coronavirus, entra en vigor a partir del día 11-03-2020 e incluye la suspensión de toda la actividad docente presencial en todos los niveles educativos: Bachillerato, Educación Secundaria, Primaria e Infantil, Escuelas Infantiles (guarderías), Formación Profesional y otros.

Con fecha 11-03-2020 se han adoptado **nuevas medidas** que afectan a la formación para el empleo:

"En todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se suspenderá la actividad docente presencial desde este día 11 de marzo, durante quince días. Esta decisión abarca toda actividad educativa presencial en todos los centros y niveles, lectiva o extraescolar, pública o privada, desde 0 años a universidad incluida.

*Asimismo, se incluye también la suspensión de la actividad en los centros y actividades formativas de adultos: EOI, ESDIR, Conservatorio, CEPAS, Centro de Desarrollo Profesional Docente (CDPD), **Formación Profesional de Empleo (FPE)** y Juventud.*

De igual manera queda suspendida la Formación en Centros de Trabajo, así como las prácticas de Formación Profesional dual"

Por lo tanto, SE SUSPENDE TODA LA FORMACIÓN DE ADULTOS, la cual incluye la FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Igualmente se suspenderán los **procesos selectivos de participantes** en acciones formativas de formación para el empleo y las **prácticas profesionales no laborales**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/029411	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0152787	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora General de Formación Profesional y Empleo			
2				



Gobierno de La Rioja

Se recuerda que las medidas adoptadas pueden variar en función de la evolución del posible contagio por COVID-19, y esta información es de aplicación en el momento actual y, en todo caso, hasta que se acuerden otras medidas alternativas.

Firmado electrónicamente en Logroño, **Cristina Rodríguez Fernández**, Directora General de Empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/029411	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0152787	
1	Directora General de Formación Profesional y Empleo			
2				